

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

325 *INMOBILIARIA MARTÍN MARTÍNEZ, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de accionistas de la Sociedad, en su reunión extraordinaria celebrada con carácter universal el pasado día 23 de diciembre de 2014, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

a) Reducir el capital social en la suma de nueve euros y sesenta y ocho céntimos (€ 9,68), mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones de la sociedad en la suma de 0,001210 euros, con la finalidad de redondear, en la forma prevista en el artículo 11 de la Ley 46/1998, el valor nominal de las acciones, quedando así fijado el capital social en la suma de cuatrocientos ochenta mil ochocientos euros (€ 480.000,00) y el valor nominal de cada acción en la suma de sesenta euros y diez céntimos (€ 60,10).

b) Dotar, de conformidad con el artículo 317 de la Ley de Sociedades de Capital, una reserva de carácter indisponible, por el importe nominal del capital reducido, eso es, nueve euros y sesenta y ocho céntimos (€ 9,68) euros, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, de Introducción del Euro.

c) Modificar el artículo 5.º de los estatutos sociales.

San Fernando (Cádiz), 19 de enero de 2015.- El Administrador único, Tomás Martín Vega.

ID: A150002000-1